

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Liliana Velázquez, DNI. Nº 14.899.140, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria N° 296 «Pte. Dr. Ramón S. Castillo», Dpto. Capital, de la Dcción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01NOV19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020- 00388620-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2020- 00388622-CAT-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:34

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa